



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA

Auto N° 181

PRO : Declarativo de Pertenencia
DTE : ABG.Isaack Tobías Rengifo Díaz
DDO : H. I de Tobías Rengifo Diago
RDO : 2020-00001-00

Siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento del deber de impulso oficioso de los procesos que se impone al juez, normativa aplicable a este asunto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 625 del CGP, advierte el Despacho, del examen de la actuación que se ha surtido en este proceso con pretensión declarativa de pertenencia formulada por el señor Isaack Tobías Rengifo Díaz, proceso en el cual se encuentra pendiente la Inspección judicial al bien: prueba que es de forzosa práctica en estos asuntos. En consecuencia el Juzgado,

DISPONE

1°.- **Señalar** el día viernes (15) de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de INSPECCION JUDICIAL, dentro del proceso verbal de titulación de propiedad promovido por Isaack Tobías Rengifo Díaz, con radicado 2020-00001-00.

2°.- **Designar** como **PERITO AVALUADOR**, al señor **Edwin Camilo Obando Cabrera**, con cedula de ciudadanía N° 10616000948, para que lleve a cabo el avalúo del bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria 120-35072.

3°.- **OFÍCIESE** a la perito designado de su nombramiento por el medio más expedito, lo cual deberá constar en el expediente, **ADVIRTIÉNDOLE** que es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del oficio correspondiente o a la notificación realizada por cualquiera otro medio, so pena de que sea excluida de la lista, salvo justificación aceptada. Así mismo, deberá posesionarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación. (Art. 48 del C. G.P.

4°.- **FIJESE** la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000), por concepto de honorarios como Perito Avaluador.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


DAICY PILAR PRADO PAREDES
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado Número 039 hoy ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

EIMY LICETH ORDOÑEZ CASTILLO
SECRETARIA